

BUIN, 01 DIC 2014

DECRETO TC. N° 2261 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 213**, de fecha 06 de Noviembre de 2014, se aprueba la adjudicación del Trato Directo denominado "**Obras Complementarias Sede Social Las Turbinas, Comuna de Buin**" al Oferente **Constructora Leiva Limitada**.

3.- La **Orden de Compra N° 2723-286-SE14**, de fecha 07 de Noviembre de 2014, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación a nombre de Constructora Leiva Ltda., correspondiente a la formalización del contrato del proyecto.

4.- El **Memorándum N° 739**, de fecha 21 de Noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, donde solicita decretar el nombramiento del Inspector Técnico de Obras para el Trato Directo "**Obras Complementarias Sede Social Las Turbinas, Comuna de Buin**".

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, para decretar al Inspector Técnico.

DECRETO.

1.- Designese al funcionario municipal don **Sergio Guzmán Ubilla**, Arquitecto, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesional, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, como **Inspector Técnico de Obras** del Trato Directo denominado "**Obras Complementarias Sede Social Las Turbinas, Comuna de Buin**", ejecutado por **Constructora Leiva Limitada**.

2.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. C.M.G. C.V.A. Insp.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- D.O.M.
- SECPLA
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\MarinaID° TC\Inspección Técnica\Obras Complementarias Sede Social Las Turbinas_Trato Directo.doc